



Scarlett O'Phelan &  
Georges Lomné  
(eds.)

## Capítulo 7



actes

independencia de  
América del Sur

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-12879

Ley 26905 - Biblioteca Nacional del Perú

ISBN: 978-9972-623-82-0

Derechos de la primera edición, octubre de 2013

© Instituto Francés de Estudios Andinos, UMIFRE 17, CNRS/MAE - USR 3337 AMÉRICA LATINA  
Av. Arequipa 4595, Lima 18 - Perú  
Teléf.: (51 1) 447 60 70 Fax: (51 1) 445 76 50  
E-mail: [postmaster@ifea.org.pe](mailto:postmaster@ifea.org.pe)  
Pág. web: <http://www.ifeanet.org>

Este volumen corresponde al **tomo 33** de la colección **Actes & Mémoires de l'Institut Français d'Études Andines** (ISSN 1816-1278)

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú  
Telf.: (51 1) 626 26 50  
E-mail: [feditor@pucp.edu.pe](mailto:feditor@pucp.edu.pe)  
Pág. web: <http://www.pucp.edu.pe/publicaciones>

Imprenta Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156 - Breña

Foto de la carátula:

Diseño de Erick Ragas a partir del retrato de Abascal, pintado en 1807 por Pedro Díaz, es un óleo sobre lienzo. Forma parte de la colección de retratos de personajes célebres del Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cuidado de la edición: Vanessa Ponce de León

# Acción contrarrevolucionaria de Abascal en Chile

Cristián Guerrero Lira

En uno de los pasajes del *Diálogo de los Porteros*, obra que en 1810 Manuel de Salas escribió para defender la legitimidad de la recién creada Junta Gubernativa, uno de los dos protagonistas, Quevedo, consultaba al otro, Argote, respecto de cómo imaginaba un hipotético encuentro con Fernando VII una vez que este recuperase la libertad. A ello, el interrogado respondió:

«Me parece ver a Fernando con los ojos arrasados de lágrimas, descender del trono, y con la misma majestad con que Fernando el Católico quitaba los grillos al que descubrió el Nuevo Mundo, abrazar a los que lo conservaren, y que mostraba el mismo horror a los Abascales, Elíos y Cisneros, que tuvo aquél a los Bobadillas, Aguados, Cañetes, etc.».

Estas palabras cargadas de simbolismo unían pasado y presente, destacaban la justicia del buen monarca —una abstracción ideal encarnada en los dos Fernandos, *El Católico* y *El Deseado*— quien corrige los abusos derivados de la acción de sus funcionarios. La elección de esos dos reyes no parece ser casual. Uno es el de la época inicial de la conquista; el otro, el de la crisis que vivía la monarquía. La de los demás personajes mencionados tampoco parece

ser una cuestión de suerte pues el orden en que aparecen hace que la figura de Colón, vejado y engrillado por Francisco de Bobadilla, sea equivalente a la de los fieles vasallos contrariados por Abascal. Esto, en definitiva representa el cuadro de blancos y negros, de maldad y bondad, de justicia e injusticia que los protagonistas de la Independencia pintaron en su época.

Lo que Salas no sabía, y que en verdad nadie supo por mucho tiempo, era que Bobadilla no había procedido arbitrariamente y que existían razones más que suficientes para procesar a Colón. En realidad, el desconocimiento del proceso seguido al *Almirante de la Mar Océano* tuvo el efecto de consolidar una imagen casi angelical de Colón, que bastante debe a la pluma de Bartolomé de las Casas, prevaleciendo también esa relación entre su aprehensor con el atropello y el exceso.

¿Ocurre lo mismo en el caso del virrey Abascal? ¿Ha sido su imagen distorsionada por los historiadores que recogen las apreciaciones de los protagonistas de un proceso que se ubicó en la vereda opuesta a la del Virrey?

Una rápida mirada a la historiografía nos lo presentará como un ardoroso defensor del monarquismo que no disculpó medio alguno para lograr sus fines, convirtiéndose en el «autor intelectual» de la política «represiva» que se aplicó en Chile entre octubre de 1814 y febrero de 1817. Sin embargo, al examinarse los documentos de los «revolucionarios» en forma desapasionada aparece la evidente exageración correspondiente al clima de hostilidad que se vivía, situación que no fue considerada —porque suponemos que sí fue advertida— por los historiadores clásicos, que en su mayoría eran de orientación política liberal, antiespañola y laicista, quienes aceptaron esas apreciaciones sin mayor discusión.

Al analizar la actividad desarrollada por el virrey Abascal en orden a contrarrestar, controlar o anular las acciones revolucionarias en distintas partes de Sudamérica, resulta inevitable sorprenderse de la capacidad que demostró su gestión en el ámbito militar. De hecho, con recursos que no eran del todo abundantes logró contener temporalmente la ola de la revolución en Quito, el Alto Perú y Chile, socorriendo además a Nueva Granada y Montevideo; todo esto sin contar con el control que debía mantener sobre el Perú.

Respecto de Chile, la política del virrey Abascal presenta características claramente definidas. En primer lugar la ardua, y también obvia insistencia en la fidelidad al rey. En segundo, la defensa de los intereses económicos peruanos —dado que ellos eran parte del sostén financiero de su accionar—

y, por último, un modo peculiar de plantear el desarrollo de la acción militar, definido por un manejo pragmático de las situaciones, originado en el propósito de que el desarrollo del conflicto armado no dañara aquellos intereses comerciales que se defendían —lo que explica que su respuesta bélica no haya sido inmediata a los inicios de los cambios políticos—y, por último, la aplicación de la idea de actuar primero por disuasión y luego por la fuerza.

Siendo la conservación del monarquismo el empeño político fundamental de Abascal, lo cual no es necesario demostrar por su obviedad, se comprende que para él la agitación producida en Quito y en el Alto Perú a partir de 1809 fue una circunstancia que debía tenerse en cuenta para evitar que el espíritu innovador se propagase a los territorios vecinos, razón por la que procuró estrechar relaciones con sus autoridades.

Uno de los cronistas de la independencia de Chile, fray Melchor Martínez, da cuenta en su obra de un oficio que Francisco Antonio García Carrasco, gobernador interino de Chile desde 1808, remitió al virrey el 19 de mayo de 1810. En él, le informa haber recibido noticias del virrey de Buenos Aires, relacionadas a los vínculos existentes entre los «facciosos» de ambos lados de la cordillera de los Andes y agregaba que se sentía obligado a informarle:

«Porque como en otra ocasión me manifestó V. E. debemos ayudarnos mutuamente con nuestros auxilios y consejos, como porque, sin embargo, de la independencia política de este reino, siempre subsisten las inevitables relaciones naturales y económicas que lo unen a esa metrópoli, y por consiguiente ambos gobiernos, debiendo el mío buscar su apoyo en las mayores facultades y preeminencias del de V. E.» (Martínez, 1964, t. I: 44).

El texto anterior resulta doblemente interesante. No solo demuestra un vínculo para enfrentar las novedades que pudiesen producirse, sino que también por la referencia que contiene a un punto que, al menos en una primera etapa, fue decisivo para determinar las características de la acción de Abascal respecto de Chile: las «inevitables relaciones naturales y económicas» que unían a ambos territorios.

Tanto en lo administrativo como en lo humano esas relaciones eran de larga data, tan antiguas como las aventuras de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia en los lejanos años de la conquista española. Hasta 1797 Chile dependió administrativamente de Lima, capital que detentaba un grado

mayor de desarrollo económico, urbano y cultural, comparada con Santiago. Por ello no resultaba extraño que a sus centros educativos concurriesen varios jóvenes chilenos, incluso después del establecimiento de la Real Universidad de San Felipe en 1747. Sin ir más lejos, Bernardo O'Higgins estudió en Lima siendo condiscípulo de José Bernardo de Torre Tagle<sup>1</sup>. Otro caso ilustrativo, pero en sentido inverso, es el del jurista Juan Egaña. Nacido en Lima en 1768, hijo del chileno Gabriel José de Egaña y la peruana Josefa Risco realizó sus estudios superiores en San Marcos, graduándose de bachiller en Cánones y Leyes en 1791. Luego partió hacia Santiago y se doctoró en San Felipe en 1802. Egaña jugó un destacado rol en el proceso de independencia y formó una extensa familia que dio nombres importantes a la historia de Chile, entre ellos su hijo Mariano, gestor de la Constitución chilena de 1833 y Plenipotenciario que en 1836 declaró, a nombre de su gobierno, la guerra a la Confederación Peruano-Boliviana. Camilo Henríquez es otro caso. Promotor de las ideas revolucionarias en Chile, director del primer periódico chileno, denominado simbólicamente *Aurora de Chile*, realizó sus estudios teológicos en Lima, donde también recibió el orden sacerdotal.

Otro rubro en el cual se vincularon ambos territorios fue el comercial, y este hecho fue determinante en la acción contrarrevolucionaria de Abascal. Una vez constituida la Junta Gubernativa del Reino el 18 de septiembre de 1810, el virrey la miró siempre con malos ojos, caracterizándola como seguidora de la de Buenos Aires —sin duda la más revolucionaria de todas—. Aquella ciudad, decía el virrey, con su «aire corrompido [ ] con la seducción y el ejemplo, puso en combustión y movimiento las provincias del reino de Chile» (Abascal, 1944: 160).

Siendo esa la calificación que le merecía el primer gobierno autonomista chileno, Abascal debió, con un hondo sentido pragmático, contener cualquier acción militar de intervención, como las que había emprendido rápidamente en Quito o el Alto Perú, pues enfrentaba la necesidad de mantener el activo comercio que llevaba importantes cantidades de trigo chileno al Callao, y azúcar y tabaco peruano a Valparaíso. En este sentido, creemos acertado afirmar que la manutención del flujo mercantil entre ambos puntos fue una especie de válvula reguladora del flujo contrarrevolucionario, idea que también se aprecia en el interés puesto por Abascal a las innovaciones que en esa materia



<sup>1</sup> Sobre las dos estadías de O'Higgins en el Perú puede consultarse la obra ya clásica de Valencia Avaria (1980), a la que recientemente se ha sumado el trabajo de O'Phelan (2010).

se introdujeron en Chile, las que una vez consideradas en sus posibles efectos determinaban acciones a seguir. En mayo de 1811 Abascal informó al Ministro de Estado del Despacho Universal de Indias que en Chile se había decretado la libertad de comercio. A su juicio, el volumen que podría transarse en los puertos chilenos era más bien reducido, hecho que lo hacía pensar que el objetivo que se perseguía era que esas mercaderías pasasen:

«A éste —es decir, el Perú— clandestinamente por sus manos con gravísimo perjuicio del nacional y a fin de impedir un mal tan grave, quedo tomando las medidas conducentes sin interrumpir el trato recíproco, mientras el decoro o alguna necesidad no me estreche a ello, porque esta gran población recibe de allí los trigos, carnes saladas y sebos, renglones todos de primera necesidad, dando en cambio sales y azúcares sin cuya extracción quedarían arruinadas muchas haciendas considerables lo que causaría tal sensación que en las circunstancias actuales es preciso evitar» (Lohmann Villena, 1972: 221).

La misma idea general la expresó en su *Memoria de Gobierno* al decir que en un principio contuvo sus movimientos militares en consideración a no infringir daños al comercio entre ambos territorios:

«Entretanto este reino por la necesidad que tiene de ciertos artículos del reino de Chile, y este mismo de las utilidades que le rinde, subsistieron sin hacer movimiento en sus relaciones de comercio» (Abascal, 1944: 165).

Lo notable de esto es que en Chile se mantenía una actitud prácticamente igual, interesando sobre manera la mantención del comercio triguero, a pesar de las constantes reconvenciones y esfuerzos de los agentes rioplatenses en Santiago que veían cómo Chile, su aliado<sup>2</sup>, comerciaba con su enemigo, el Perú.

Las necesidades que Abascal sopesaba no impidieron que adoptara medidas más duras, como anticipar el cobro de los gravámenes que debían cancelar algunos productos que se enviaban a Valparaíso, como el tabaco. Esto, y el anunciar determinaciones similares respecto del azúcar y otros productos que se enviaban a Chile, si es que en este último territorio llegase a ocurrir lo mismo respecto del trigo (Martínez, 1964, t. II: 103), fueron consideradas

●  
<sup>2</sup> Recuérdese que desde septiembre de 1810 se establecieron fuertes vínculos entre la Junta Gubernativa de Santiago y su homónima de Buenos Aires y que, al año siguiente, desde Chile partieron refuerzos militares y pertrechos, especialmente pólvora, hacia territorio trasandino y que ambos gobiernos habían destacado sendos representantes «diplomáticos» en sus capitales.

como «injustos desaires» por el Procurador del Cabildo de Santiago en un oficio presentado a esa corporación el 15 de enero de 1812.

Catalogada de «hostil» y «provocante», la determinación del Virrey, a juicio del Procurador, tendía a «desunir la buena armonía de ambos reinos», tanto en el comercio como en materias de Real Hacienda y, de mantenerse, obligaría a adoptar una política de reciprocidad. En tal sentido, instaba al gobierno a realizar un esfuerzo «a efecto que se reembolse nuestro erario de los 345.000 pesos que importan las 69 000 arrobas de tabaco —que destinadas a Chile habían sido traspasadas por el virrey a las autoridades de Montevideo— cargando un peso más sobre cada fanega de trigo que salga de los puertos de este reino para los de aquel virreinato hasta tanto satisfaga dicho importe» (Martínez, 1964, t. II: 103). Estas actitudes en mucho recuerdan las que se presentarían antes del estallido de la Guerra de la Confederación.

El Procurador proponía, además, una serie de medidas para evitar la dependencia chilena de las importaciones de tabaco y azúcar peruanas, debiendo incentivarse el cultivo del primero en las islas Santa María, Quiriquina, Mocha y Juan Fernández, pudiendo mientras tanto conseguirse en Paraguay y Buenos Aires. El azúcar podría obtenerse, «con baratez y abundancia» en el mercado del Brasil.

A su juicio, Chile tenía una ventaja que se debía explotar. Siempre habría de ser el abastecedor del Perú por su pródiga naturaleza. Decía que los productos chilenos:

«Siempre han de ser solicitados por su natural necesidad. Chile ha de ser siempre la defensa de Lima, el abastecedor de toda la costa del norte, y solicitado (sin lisonja) de los habitantes del globo para su comercio y residencia por la dulzura de su clima; por la fertilidad de la tierra, por la variedad y abundancia de sus producciones, y por sus arregladas estaciones y meteoros, circunstancias físicas que influyen en gran manera sobre la seguridad de nuestra propia conservación, sin tener que temer a las extorsiones de Lima» (Martínez, 1964, t. II: 103).

Esta última frase, «las extorsiones de Lima», demuestra el distanciamiento que se estaba generando.

Como hemos visto, el virrey Abascal demostraba preocupación por la manutención del comercio debido al interés por mantener la estabilidad de las haciendas peruanas, pero existía una razón más. El Consulado de Lima era un gran contribuyente a su política contrarrevolucionaria, situación más que



suficiente para que expresara su oposición al libre comercio que Chile decretó en 1811. El tamaño reducido del mercado chileno le hacía sospechar que los traficantes extranjeros pretenderían colocar ilegalmente sus mercaderías en el Perú, como ya vimos, y por ello determinó armar en corso algunas naves, tales como la *Warren* y la *Vulture* que dificultaron enormemente el arribo de embarcaciones extranjeras a los principales puertos chilenos, tanto así que en marzo de 1812 el Cónsul norteamericano en Santiago, Joel Robert Poinsett, pidió formalmente que se actuara en contra de los corsarios (Martínez, 1964, t. II:103)<sup>3</sup>.

La representación formal de las autoridades chilenas no se hizo esperar. En agosto de 1812, dos miembros de la Junta de Gobierno, Pedro José Prado Jaraquemada y José Miguel Carrera, enviaron una carta al Virrey señalándole que el aumento del precio del tabaco afectaba a personas que no estaban comprendidas en la jurisdicción del virreinato a su cargo, por lo que no recibían los beneficios generados por la mayor recaudación. Refiriéndose a los corsarios, agregaron que consideraban que los excesos cometidos por ellos seguramente eran efecto de la transgresión de las órdenes que les habría entregado el Virrey, quien probablemente también desconocía esos hechos. La misiva concluye con una queja por el apoyo que Abascal prestaba a la guarnición de Valdivia, recientemente adherida a la causa realista —asunto que no correspondía por estar esa plaza fuera de su jurisdicción<sup>4</sup>—.

La respuesta de Abascal a estos planteamientos demostró su pragmatismo. Tras una serie de apreciaciones respecto de la situación de Chile<sup>5</sup>, se hace cargo de las críticas a él dirigidas. En lo relativo al aumento del precio del



<sup>3</sup> Sobre estas naves puede consultarse el trabajo de Ortiz Sotelo (2006: 33-34).

<sup>4</sup> El 26 de junio de ese mismo año, la Junta de Guerra establecida en Valdivia decidió que esta plaza se agregase a la Capitanía General del Perú: «Habiendo recibido noticias de haberse formado una contrarrevolución en la plaza de Valdivia para separarse de la junta subversiva de Chile, y que sus deseos eran los de agregarse a este virreinato reconociendo al gobierno y a las autoridades constituidas por él a nombre del Rey, que este mismo ejemplo había seguido la nueva colonia de Osorno; y que en la provincia de Concepción se aumentaba el desafecto a la de Santiago en términos de desear también segregarse de su partido con el casi general deseo de la extinción de la Junta decreté con precedente y uniforme dictamen del Acuerdo la agregación de aquellas plazas a este mando, mientras las cosas en Chile se restitúan al debido orden y expedí las ordenes que parecieron oportunas para su defensa y seguridad, contra los ataques que pudiesen intentar contra ellas los revolucionarios de Santiago» (Abascal, 1944: 165-166).

<sup>5</sup> «Cuando no veo al frente de ese hermoso reino sino espíritus ambiciosos, que aspiran a una gloria y poder personal con el pretexto de Independencia; cuando no diviso sino hombres arruinados, que en los disturbios, disensiones y guerras civiles creen hallar un remedio a su desastrosa situación; cuando advierto aniquilado el orden público, perdida la armonía social y paz interior, desecha la unidad, y

tabaco, señala que ello había sido determinado por una junta de tribunales en febrero pasado y que él se había conformado con esa decisión pues existía la idea de aumentar las ganancias de los cosecheros, para evitar que abandonasen tal cultivo. Pero existía algo más, reciprocidad:

«Ustedes, sin tan justos y estrechos motivos y por causas menos equitativas, han puesto a toda clase de efectos a la salida de sus puertos un nueve por ciento, incluso los municipales, sobre el valor de plaza, y uno y medio más en quintal de todo lo de peso: el trigo, sebo, charques, miniestras y todo fruto del país sufren este gravamen, y el uno y medio por ciento de balanza y tajamar, todo lo que refluye en perjuicio de los consumidores de esta capital y provincia» (Moreno Martín, 1995: 374).

Respecto de las naves corsarias, sus respuestas fueron simples y precisas: su deber lo obligaba a combatir a los enemigos y a reprimir el contrabando<sup>6</sup>, especialmente cuando este perjudicaba al erario, la agricultura, las nacientes manufacturas y generaba, además, un éxodo de capitales<sup>7</sup>.

Haciendo escalar aún más un potencial enfrentamiento, en noviembre siguiente el Cabildo de Santiago realizó una presentación para que se remitiese un ultimátum a Abascal. El ayuntamiento señalaba que el Virrey pretendía desairar al reino de Chile, que en Lima se respiraba hostilidad y

dilacerado el reino con una propensión al desorden, a no reconocer autoridades y a convertirse en anarquía, sin espíritu público, sin amor a las instituciones nacionales, haciendo ludibrio y ultraje de la más grande nación, deseando su ruina y acabamiento, despreciando a sus valientes defensores y hermanos, insultando a los primeros y más altos magistrados de estos dominios, publicando en los periódicos alegorías insultantes, adaptando emblemas ridículos, y derramando noticias las más falsas y opuestas a la autenticidad de los hechos, para sorprender el ánimo de los pueblos, y aperebirlas a su ruina y desolación; me vienen ustedes en su carta de 29 de agosto último diciéndome que descansan en la rectitud de sus intenciones, y que les tranquiliza la aprobación de las Cortes de España, de la Regencia, de los ministros más proveyos y de la nación misma».

<sup>6</sup> En varios documentos de la época, como por ejemplo los relativos al «escándalo» de la *Scorpion*, se argumentó que al momento de confiscarse su carga Inglaterra era aliada de España. Esa apreciación es correcta, pero la alianza político-militar existente no anulaba el hecho de que se trataba de comercio ilegal.

<sup>7</sup> «Ustedes no habrán visto bloqueados sus puertos ni embarazado el comercio permitido por las leyes nacionales, sino perseguidos solamente aquellos que abusando del desamparo de nuestras costas introducen con perjuicio del erario, de nuestra agricultura y artes, géneros y artículos de lujo que arruinan nuestras nacientes manufacturas, que quitan todo estímulo al trabajo, fomentan la ociosidad, obstruyendo el aumento de población, relajan las costumbres, nos despojan de nuestras riquezas, que después convierten en nuestro daño, y hacen infelices a innumerables familias que se sostienen de la labor, y acaban con nuestros artesanos» (Moreno Martín, 1995: 375).

desprecio hacia el sistema liberal imperante en el país, llegándose al extremo de «amenazarnos con una invasión de que jamás puede ser capaz un reino como Lima, dominado por la más miserable tiranía». El Virrey, decía el cabildo, «nos ha hecho en medio de la paz, cuantos daños sufren los pueblos en una guerra la más activa y descubierta».

Todo ello llevaba a manifestar la justa indignación existente «contra el insolente Virrey», y a pedir que se tomase alguna providencia a fin de corregirle y que se le exigiese una satisfacción y que reconociera la libertad de Chile como aliado, o que se «prepare a la guerra como enemigo; señalándole un término fijo en que deba decidirse y entretanto declararse detenidos los buques y propiedades limeñas que se hallen en el reino hasta su contestación» (Martínez, 1964, t. II: 107-108).

La idea, sin duda surgida de la sobreestimación de la importancia que para el gobierno de Lima y para el Perú tenían las importaciones provenientes desde Chile, y del potencial natural de su territorio, era impracticable y verdaderamente descabellada. En su *Diario*, José Miguel Carrera, a la sazón del presidente de la junta que gobernaba, explica las razones por las cuales la Junta de Corporaciones —a la que se citó para estudiar la viabilidad de la propuesta— la desechó:

«Todos convinieron en que aquellos insultos pedían la guerra; pero se tuvo presente que nuestro armamento no estaba en estado de empezar la campaña, y nos reservamos para cuando hubiésemos reducido a Valdivia, logrando todo aquel tiempo de las ventajas que nos dejaba el comercio con Lima» (Carrera, 1986: 21).

Militar y navalmente, dicha idea era impracticable y solo basta considerar cuestiones elementales de la implementación de una expedición con esa finalidad para comprender esto. ¿De dónde saldrían los recursos financieros necesarios? ¿cómo se conformaría la fuerza naval necesaria para el transporte de hombres y armamentos? ¿de dónde saldrían aquellos y estos? En fin, la lista de preguntas puede ser infinita y el mejor ejemplo de ello es el trabajo que se debió realizar unos cuantos años después cuando se preparó la Expedición Libertadora del Perú.

Estas actitudes de hostilidad más o menos encubierta, regulada en el fondo por los intereses económicos, no eran exclusividad del Virrey. Debemos recordar que en 1811 ya se había establecido una alianza política entre los gobiernos de Santiago y Buenos Aires y que, a raíz de ella, tropas chilenas habían cruzado la

cordillera en 1811 para ayudar a los aliados en su combate contra las fuerzas de Abascal. En otras palabras, tanto el Virrey como el gobierno de Chile eran enemigos no declarados, que mantenían relaciones comerciales no muy cordiales, pero de gran beneficio económico para ambas partes.

Si uno de las preocupaciones de Abascal era proteger los intereses económicos del territorio bajo su mando, especialmente en lo relativo al comercio, resultaba lógico que los comerciantes agrupados en el poderoso Consulado limeño hayan sido el sostén financiero de la política del Virrey. Solo dominando militarmente a los revolucionarios se podrían contrarrestar los efectos de las medidas adoptadas por ellos, entre las que se contaba la libertad de comercio. Para ello se debía organizar tropas, armarlas, desplazarlas y apertrearlas. Esto, así como el remitir auxilios a diversas partes de Sudamérica, tenía un costo que debía cubrirse y, siendo estos gastos extraordinarios, se debía recurrir a un financiamiento de igual carácter.

Las preocupaciones del Consulado quedan evidenciadas en las Actas de la Junta de Comercio. Por ejemplo, el 17 de mayo de 1814 se acordó aportar elementos para el avituallamiento del Regimiento de Talavera de la Reina por un importe de entre 5 y 6 mil pesos; el 18 de junio siguiente se discutió en esa corporación respecto de un oficio de Abascal en el que informaba su desaprobación del tratado de Lircay y de la necesidad de enviar una nueva expedición a Chile, para lo cual carecía de recursos<sup>8</sup>. En vista de ello los consulares:

«Pulsaron los medios más convenientes para que la contribución fuese pronta y efectiva, pues teniendo a la vista un plan demostrativo de los actuales fondos en este Tribunal y gastos que necesita impedir en descargo de las obligaciones que reconoce, era inexcusable un empréstito que debían hacer los comerciantes en la suma de ciento cuarenta mil pesos que resolvían contribuir al Superior Gobierno para socorro de la expedición»<sup>9</sup>.

Los recursos facilitados por el Consulado no fueron menores. Existen registros que demuestran que en mayo de 1813 aportó 200.000 pesos y que entre agosto y octubre hizo lo mismo con 16.000 pesos mensualmente. En 1815 hacía lo mismo por una cantidad de 60.000 pesos. Por otra parte consta, según los cálculos de la Real Hacienda limeña, realizados en 1811,

<sup>8</sup> En su *Memoria de Gobierno*, Abascal señala que «los cortos ingresos de las Tesorerías no alcanzaban ni para el pan de la tropa de las guarniciones» (1944: 182).

<sup>9</sup> Archivo General de la Nación, Lima-Perú, Tribunal del Consulado, 23.

que desde febrero de ese año el organismo consular aportaba 16.000 pesos para la manutención de tropas (Lohmann Villena, 1972: 195-196)<sup>10</sup>. Estas cifras no son pequeñas si consideramos que en febrero de 1810 se calculaba que los gastos que irrogaría la defensa del Callao durante ese mes ascendían a 6.000 pesos (Elías, 1971: 394).

## **1. Aspectos bélicos**

La posibilidad de un conflicto bélico declarado y franco empezó a surgir a fines de 1812 cuando en la plaza de Valdivia, uno de los escasos lugares con una concentración relativamente importante de efectivos militares de línea, se produjo un movimiento contrarrevolucionario que depuso a la Junta de Gobierno local instaurando otra que, una vez obtenida la remisión del situado desde Santiago, aclaró su verdadera orientación política.

Abascal contaba ahora con una base de operaciones que facilitaría su accionar militar. Aniquilar el desarrollo de la revolución en Chile pasó a ser un punto central, pero en definitiva la meta no estaba en Santiago, sino en Buenos Aires.

No nos detendremos en analizar esa guerra. Nuestra atención se centra en el «cómo» quería Abascal que actuaran sus tropas respecto de los chilenos más que en el modo en que efectivamente lo hicieron pues lo que estamos tratando de desentrañar es el pensamiento del Virrey, y considerando que en el teatro de operaciones las realidades y urgencias del momento se imponen indefectiblemente, modificando a veces de manera sustancial el «espíritu» con que, idealmente, se pretende que actúen las fuerzas militares. En todo caso, es importante aclarar que en el desarrollo de las operaciones no se produjeron hechos que estuviesen más allá de lo esperable en el desarrollo normal de un conflicto bélico.

Las hostilidades se iniciaron en marzo de 1813 al desembarcar una fuerza comandada por el brigadier Antonio Pareja en la playa de Lengua, cercana a Talcahuano y Concepción. La idea era proceder con las armas solo si fracasaban los intentos que por lograr la paz debían realizarse previamente. En una proclama dirigida a los chilotes al momento de zarpar rumbo a Valdivia, Pareja señalaba que llegando a las cercanías de Concepción convidaría a «sus



<sup>10</sup> Entre 1805-1815 el Consulado aportó, por concepto de donativos y servicios al Rey la cantidad de 3.365.024 pesos (Hamnett, 1978: 408).

habitantes a la paz, haciéndoles ver el bien inmenso que les resulta de la admisión de mis propuestas, que he meditado con toda la circunspección que exige la materia», e incluso señalaba que su gobierno sería benéfico pues aplicaría suaves leyes que harían que los revolucionarios miraran «con horror la dureza de su gobierno intruso y arbitrario» (Moreno Martín, 1996: 354).

El mismo sentido aparece en la proclama que dirigió a la fuerza expedicionaria, a sus soldados. En ella explicaba que su intención no era oprimir, sino redimir a hombres:

«Vejados por un poder ilegítimo; restituirlos a su libertad y goce de los fueros a que tiene derecho todo buen español; disipar la desgraciada división de familias que ha engendrado una política desolada y ambiciosa; unir las, hermanar las, y quitar de las manos de los usurpadores la autoridad de que se ha engendrado una política desoladora y ambiciosa; unir las, hermanar las, y quitar de las manos de los usurpadores la autoridad de que se han revestido; evitar la efusión de sangre, que puede con fundamento temerse, y de que no faltan lamentables recientes ejemplares; contribuir a los vehementísimos deseos de los buenos que son muchos, y hacer últimamente que entren en el debido orden los malos, he aquí el plan que propongo, sin aspirar a más premio que la gloria de llenar los deberes a que estoy obligado, y el exacto desempeño de las órdenes del jefe superior que obedezco».

Para cumplir con su deber y responder a las miras de Abascal, sus tropas debían ser «conciliadores de la paz, y no unos guerreros implacables y feroces», y aunque se viesan obligadas a combatir, «jamás se olvidarán de respetar las propiedades y los derechos de los engañados que les opongán y hasta después de vencidos los estrecharán contra sus pechos». Lógicamente no escapaba a su entender que alguien pudiese excederse, caso que no esperaba, pero de presentarse «yo haré ver públicamente que no los he facultado para estos excesos», a lo que agrega que velará por el estricto cumplimiento de las ordenanzas (Moreno Martín, 1996: 355-356).

Pareja no procedió de inmediato a iniciar las hostilidades, sino que el 26 de marzo ofició al intendente del Ejército Real, Juan Tomás Vergara, encomendándole partir hacia Concepción para obtener su rendición. En el texto le dice que debe hacer saber a los vecinos de la ciudad que debían aprovechar «la bella y única ocasión que se les presente para abandonar el sistema que han seguido hasta ahora, adhiriendo a las benéficas miras que

en nombre mío y del Excmo. señor virrey del Perú y el Supremo Consejo de Regencia les haga», con la idea de evitar la efusión de sangre (Moreno Martín, 1996: 361).

Este ánimo se mantuvo una vez producidos los primeros encuentros bélicos. El 28 de abril, Pareja ofició a José Miguel Carrera informándole su disposición para entrar en conversaciones, señalándole:

«No es mi ánimo humillar a un individuo alguno del reino, ni entrar en averiguaciones sobre su anterior conducta. Conservaré a todos en nombre de la misma Regencia en los empleos, distinciones y preeminencias de que actualmente disfrutan, y contribuiré además de la condecoración de aquellos que cooperen al lleno de las pacíficas intenciones de que estoy encargado» (Moreno Martín, 1997: 90).

En todo caso no se trataba de entrar en concesiones hacia los revolucionarios, ni tampoco se originaba en la necesidad de postergar las acciones por razones militares. La revolución era nefasta y debía ser terminada. De hecho Abascal había dirigido una proclama a los habitantes de Santiago que iniciaba con diez preguntas que apuntaban a dar a entender que en Chile no existía orden ni armonía social. Solo existía guerra, degradación y disensiones civiles. Señalaba que al cabo de dos años «la independencia y libertad a que aspirabais» había sido entregada «a la discreción y capricho de dos jóvenes, cuya arbitrariedad y licencia abominaba mucho tiempo antes vuestra religiosidad y pundonor» (Guerrero Lira, 2008: 267).

Los términos que utiliza para referirse a la situación existente en Chile son bastante decidores de su opinión: aniquilación, inquietud, destrucción, trastorno, guerra, disenso, desunión, conspiración, ruina, degradación, arbitrariedad, licencia, desprecio, odio y venganza. Estos, en el fondo, constituyen todo aquello contra lo que se empezaba a luchar. En contraste, la intención de las fuerzas que había enviado era diametralmente opuesta:

«El general que de mi orden ha entrado en vuestras tierras y tiene de su parte a la más noble, leal y valerosa provincia de ese reino, lleva la oliva y se penetrará mi corazón del más vivo sentimiento, si lo ponéis en la triste necesidad de ensangrentar su espada; no es la opinión pública [a] la que castigaré, ni las convulsiones y movimientos pasados, efectos de una preocupación; a todos mirará como hermanos, y aún [a] los mismos caudillos que dan dirección a vuestras efímeras fuerzas, pero si la obstinación se empeña, si la razón no gobierna, si un espíritu

aniquilador propende a destruir la integridad de la más grande nación, de nuestra patria común, despreciando sus nuevas instituciones y sus principios nobles y liberales a favor de estos dominios, todo el rigor de la justicia se dejará ver en plazas y calles y desaparecerán muy luego aquellos pocos enemigos de la humanidad, integridad y conservación del inmortal imperio español» (Guerrero Lira, 2008: 268).

El interés por la conciliación, como ofrecimiento previo a un empeño militar no desapareció. Ello es significativo pues indica la sinceridad de las intenciones comprometidas, dado que de haber sido una artimaña no se hubiese seguido manifestando ya iniciadas las hostilidades.

En enero de 1814, Abascal rubricó en Lima las instrucciones del brigadier Gabino Gainza, comandante de la segunda fuerza enviada a Chile. Si de ellas ignoramos las cuestiones de operatividad militar (movimientos de tropas, fortificaciones y otras materias similares), surgen claramente dos puntos de interés que tendrían que determinar el carácter de esa campaña.

El primero, y quizás el más obvio, es el propósito de incentivar la lealtad al Rey y a la Patria. Esto último —la alusión a la lealtad a la Patria— pudiese parecer un equívoco, pero no lo es; y este no es el único documento en que los realistas dicen luchar por la Patria<sup>11</sup>. En concreto, Abascal le ordenaba a Gainza arengar a la guarnición y vecindario de Concepción insistiéndoles en esos dos puntos, para que no se dejasen llevar «de los discursos revolucionarios y aparentes felicidades que les ofrezcan los disidentes chilenos». En el mismo sentido debía agradecer, en su nombre y en el del Rey, al «gobernador general de los indios araucanos», Villacura, y a otros caciques, por haber permanecido fieles y «decididamente adictos a la causa del rey y de la nación española, desechando con nobleza recomendable las fraudulentas ofertas de los traidores chilenos» (Matta Vial, 1901: 116).

Otros que debían ser recompensados, «por sus buenos servicios en obsequio de la justa causa que defendemos», pero no con un bastón y una medalla como Villacura, eran los frailes franciscanos del Colegio de Propaganda de

●  
<sup>11</sup> Es evidente que el triunfo del otro bando les permitió adueñarse, de manera definitiva, del apelativo en cuestión, lo que fue sacralizado después por la historiografía decimonónica. Otro ejemplo se encuentra en la ya referida proclama del brigadier Antonio Pareja a los chilotes, el 22 de marzo de 1813, en la que se lee: «Valdivia no menos generosa que Chiloé, ha sido émula digna de sus sentimientos y sus heroicas acciones por la causa de la patria, porque de antemano estaba decidida» (Moreno Martín, 1996: 354).



Chillán, a quienes iban destinados dos cajones con doce arrobas de chocolate (Matta Vial, 1901: 123).

En segundo lugar se manifiesta la orden de que el brigadier, una vez logrado el control de la provincia de Concepción, hasta la orilla del río Maule, frontera de esta con la de Santiago, procediese a obrar con la finalidad de lograr un acuerdo con los «rebeldes» para evitar la efusión de sangre. Para ello debía oficiar al comandante enemigo haciéndole ver que en la situación en que se hallaba el reino la resistencia solo conseguiría su destrucción, «especialmente si dan lugar sus habitantes a que las tropas reales entren a viva fuerza, en cuyo caso no es posible contener al soldado en rígida disciplina». En cambio, si aceptaban deponer las armas, se les debía tratar «con todo el miramiento y humanidad» característica de la causa del Rey.

Así, si Chile volvía «como hijo descarriado a los brazos de la Madre Patria», Gaínza debía estrecharlo entre los suyos, ofreciendo en nombre de ella y del Virrey, perdón y olvido de todo lo ocurrido, debiendo reconocerse y jurarse la Constitución de Cádiz. En tal caso, debía el general asumir el gobierno militar y político. Abascal aclaraba en sus instrucciones que si el gobierno chileno llegase a proponer otras condiciones, Gaínza sólo podía conceder «la suspensión de armas», es decir un armisticio, conservando cada una de las partes el control de las provincias que dominaban, y acto seguido debía informar a Abascal respecto de lo que se hubiese tratado para esperar su superior resolución (Matta Vial, 1901: 121-122).

Desobedeciendo expresamente sus instrucciones, hecho que posteriormente le costaría ser procesado, Gaínza suscribió con representantes del gobierno chileno el tratado de Lircay (mayo de 1814), en el que se comprometía a abandonar la ocupada ciudad de Talca en un plazo de dos días, y la provincia de Concepción en treinta días. Este acuerdo, en cuyo cumplimiento los realistas incluso contaron con la ayuda de las fuerzas enemigas, que les ayudaron en el cruce del río Maule hacia el sur llevando a varios soldados en sus cabalgaduras, suscitó la resistencia de gran parte de la oficialidad realista e incluso un alto número de desertiones entre los soldados que incluso abandonaban su armamento, pues se presumía que la guerra terminaba.

Como evidentemente esta composición contrariaba claramente las órdenes que había dado, el virrey la reprobó y decidió enviar una nueva fuerza que puso bajo el mando de Mariano Osorio. En las instrucciones dadas al nuevo comandante del Ejército Realista en Chile, la idea de privilegiar el consenso aparece reiterada, encargándosele que oficiase a las autoridades revolucionarias

dándoles cuenta de la desaprobación del tratado y advirtiéndoles que, en consecuencia, la guerra debía continuar. Al mismo tiempo debía ofrecer «nuevamente un perdón general y olvido eterno de todo lo sucedido, por más o menos parte que cada uno de los que han estado mandando haya tenido en la revolución». Evidentemente esto estaba condicionado a que se abandonasen las armas, se renovase el juramento de fidelidad hecho al Rey y a «que durante su cautividad juren obedecer la nueva constitución española y el gobierno de las cortes nacionales y admitan el que legítimamente se instale para la provincia» (Matta Vial, 1901: 152). Es importante notar que la exigencia de acatar la Constitución gaditana era temporal pues solo sería mientras el Rey permaneciese en cautiverio.

Al igual que en las instrucciones dadas a Gaínza, Osorio debía asumir el gobierno, «pasando a la capital con solo la tropa necesaria para restablecer en ella el buen orden, cumpliendo y haciendo cumplir con la mayor escrupulosidad el perdón y olvido de todo lo pasado», y manteniendo la más rígida disciplina de la tropa sin permitir que ni de palabra ni obra se maltratase a nadie, «ni se le tome la más leve cosa de su propiedad» (Matta Vial, 1901: 152-153).

Ahora bien, si la capital fuese ocupada en guerra se debía tener el cuidado de «salvar las vidas de sus habitantes», sin permitir ningún tipo de saqueo pues era necesario «tratarlos con conmisericordia, como que son nuestros hermanos que deben componer con nosotros una sola familia» (Matta Vial, 1901: 155). En tal caso, además, se debía apresar a quienes hubiesen tenido parte como motores o cabezas en la revolución, al igual que a los miembros del gobierno, los que debían ser enviados a la prisión ubicada en Juan Fernández para luego procederse a su enjuiciamiento. Otro de los artículos de las instrucciones establecía que Osorio debía conferenciar con los oidores Concha y Aldunate, a fin de estudiar la forma a utilizar para restablecer la Real Audiencia<sup>12</sup> una vez que se trasladasen los jueces faltantes que se encontraban en Perú.

Estos últimos acápites resultan importantes pues permiten establecer las características básicas de la implementación práctica, entre 1814 y 1815, de la política contrarrevolucionaria diseñada por Abascal, la que privilegió el restablecimiento del orden considerado legítimo —el anterior a la

<sup>12</sup> El tribunal había sido disuelto en 1811 por la Junta Gubernativa debido a su presunta implicancia en el «Motín de Figueroa», pero más que nada por la reticencia que siempre mostró hacia el nuevo gobierno.

revolución— utilizándose para ello los medios institucionales existentes. Por eso, los principales líderes del movimiento revolucionario que se hallaban en Chile fueron detenidos y enjuiciados, pero sin dar pie a venganzas ni castigos desmedidos. Los procesos judiciales fueron incoados por los tribunales correspondientes y de acuerdo a la legislación vigente antes de la revolución, sin emplearse en ellos un conjunto de normas, también anteriores a los hechos, que permitían imponer durísimas penas. Muy por el contrario, la intención de las autoridades fue castigar discriminando entre quienes tuvieron un rol directivo y activo y aquellos que solo obedecieron órdenes o actuaron presionados por las circunstancias. Incluso, el mismo general Osorio solicitó al Rey la concesión de un indulto

Por otra parte, si bien se impusieron una serie de medidas restrictivas sobre la población, tales como toques de queda y uso obligatorio de pasaportes en los traslados al interior del territorio, estas resultan entendibles en cuanto planteaban restricciones propias de una época de guerra, la que en estricto rigor aún no concluía, y más aún, también fueron aplicadas por el grupo revolucionario con anterioridad a 1814 y con posterioridad a 1817.

Así, la política contrarrevolucionaria de Abascal no aparece como el arrebató de un monarquista furibundo que buscaba restablecer el sistema monárquico, mediante el empleo indiscriminado de la fuerza y del castigo a los revolucionarios, sino como la expresión de un espíritu pragmático que buscaba cautelar los intereses económicos del Perú y a la vez lograr, antes del uso de las armas, la reconciliación.

## Referencias citadas

- ABASCAL, F. de, 1944 – *Memoria de Gobierno*, Tomo I; Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- CARRERA, J. M., 1986 – *Diario Militar*, 109 pp.; Santiago de Chile: Academia de Historia Militar.
- ELÍAS, J. J. (ed.), 1971 – La Marina, 1780-1822. In: *Colección Documental de la Independencia del Perú*, T. VII, Vol. 1; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.

- LOHMANN VILLENA, G. (ed.), 1972 – Documentación Oficial Española. *In: Colección Documental de la Independencia del Perú*, T. XXII, Vol. 1; Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú.
- GUERRERO LIRA, C., 2008 – *Repertorio de Fuentes Documentales para el Estudio de la Independencia de Chile*, 426 pp.; Santiago de Chile: Instituto O'Higiniano de Chile-Bravo, Allende editores.
- HAMNETT, B. R., 1978 – *Revolución y Contrarrevolución en México y el Perú: Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, 454 pp.; México: Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ, M., 1964 – *Memoria Histórica Sobre la Revolución de Chile desde el Cautiverio de Fernando VII hasta 1814*, 2 tomos; Santiago de Chile: Ediciones de la Biblioteca Nacional.
- MATTA VIAL, E., 1901 – *Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile*, Tomo IV; Santiago de Chile: Ediciones de la Biblioteca Nacional.
- MORENO MARTÍN, A., 1995 – *Archivo del General José Miguel Carrera*, Tomo IV; Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- MORENO MARTÍN, A., 1996 – *Archivo del General José Miguel Carrera*, Tomo VI; Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- MORENO MARTÍN, A., 1997 – *Archivo del General José Miguel Carrera*, Tomo VII; Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- O'PHELAN, S., 2010 – *Bernardo O'Higgins y sus estancias en el Perú*, 111 pp.; Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.
- ORTIZ SOTELO, J., 2006 – *Perú y Gran Bretaña: política y economía (1808-1839), a través de los informes navales británicos*, 293 pp.; Lima: Asociación de Historia Marítima y Naval Iberoamericana e Instituto de Estudios Internacionales, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- SALAS, M. de, 1910 – Diálogo de los Porteros. *In: Escritos de don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia*, tomo II; Santiago de Chile.
- VALENCIA AVARIA, L., 1980 — *Bernardo O'Higgins el buen genio de América*, 487 pp.; Santiago de Chile: Editorial Universitaria.